



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que RAUL NICOLAS GIRALDO ZULUAGA, ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL, radicada con el número 68001-2-25-0229 el 26 de junio de 2025, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-03-0072-0006/0007/0008/0009-000, ubicado(s) en la CARRERA 21 #16-02 Barrio SAN FRANCISCO, del Municipio de Bucaramanga, para: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN-DEMOLICIÓN PARCIAL PARA USO DE COMERCIO Y SERVICIO.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 11 de agosto de 2025

The digital stamp contains the logo of CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA, the name of the authority, and the signature of the responsible architect: Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.